

24 de enero de 2025

Pronunciamiento sobre la Recomendación del Panel de Inspección de No Investigar el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional en Ecuador

En 2024, BIC apoyó a seis organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana para presentar una [queja](#) ante el Panel de Inspección del Banco Mundial, en nombre de ellas mismas y de la comunidad afectada por el proyecto de [Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional](#) del Banco Mundial. El prestatario, el Gobierno de Ecuador, recibió \$80 millones para apoyar al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en la realización de un Censo de Población y Vivienda 2020, que fue pospuesto hasta 2023 debido a la pandemia de coronavirus.

La queja se centra en el incumplimiento del INEC y el Banco Mundial en implementar medidas descritas en los documentos del proyecto, incluyendo la posibilidad de autoidentificación en el censo y la participación de comunidades marginadas y colectivos de mujeres en el diseño de las preguntas censales. Además, el INEC no realizó una adecuada consulta con las partes interesadas de grupos marginados sobre la implementación del censo ni ejecutó una campaña de relaciones públicas para socializar el censo, lo cual estaba alineado con los requisitos de los documentos del proyecto del Banco Mundial. Estas fallas resultaron en un subregistro de grupos marginados, como Pueblos indígenas, afroecuatorianos, hogares encabezados por mujeres y la población LGBTI+. El Panel de Inspección [reconoce](#) estos fallos en la implementación y "puede ver un vínculo plausible potencial con el supuesto subregistro y la clasificación errónea". En Ecuador, el gobierno determina la asignación de fondos para servicios sociales, de salud, educativos y otros en función de los datos del censo. Debido a la deficiente implementación del censo, las comunidades marginadas enfrentan recortes presupuestarios y una disminución de su poder político para abogar por recursos adicionales. El incumplimiento del INEC y el Banco Mundial con los requerimientos establecidos en los documentos del proyecto también afectó a mujeres y niñas, incluyendo la subestimación del número de hogares encabezados por mujeres, lo cual limita el diseño y la disponibilidad de servicios como cuidado infantil, acceso a crédito y vivienda para mujeres.

El 15 de enero de 2025, el Panel de Inspección publicó su [Reporte y Recomendación sobre una Solicitud de Investigación](#) relacionada con la queja. En el reporte, el Panel no recomienda una investigación sobre el incumplimiento del Banco Mundial con sus políticas operativas en este proyecto. La negativa del Panel a recomendar una investigación es una oportunidad perdida para apoyar a las comunidades marginadas y presionar al Banco para implementar de manera efectiva en el territorio las salvaguardias detalladas en los documentos del proyecto. El Panel argumenta que "la formulación de políticas se basa en varios insumos y deliberaciones, y por lo tanto, las decisiones políticas no se basan únicamente en los resultados del censo". Si bien es cierto que las decisiones políticas y gubernamentales influyen en los resultados de los beneficios sociales, esto no disminuye el papel central que los datos censales desempeñan en la configuración de esas decisiones. Por el contrario, el Panel podría haber argumentado que esta dinámica justifica una investigación porque el censo sirve como la base sobre la cual el

gobierno formula políticas, como lo reconoce la legislación ecuatoriana, particularmente el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)¹. Esta ley demuestra que los datos censales no son simplemente un insumo más, sino un determinante legalmente establecido de la distribución de recursos.

En efecto, la decisión del Panel en este caso, debido a tecnicismos, abre la puerta para que el Banco Mundial argumente que no puede ser responsabilizado por impactos negativos y daños derivados de sus inversiones si hubo alguna acción interviniente por parte del gobierno. Aceptar este argumento por parte de la gerencia del Banco establece un precedente serio y preocupante.

Las implicaciones de esta queja son particularmente inquietantes con respecto al compromiso del Banco de "mejorar la no discriminación, transparencia, participación, rendición de cuentas y gobernanza". En su informe, el Panel afirma que "considera que los reclamos de la comunidad LGBTI+ se relacionan con sus expectativas, más que con un impacto adverso relacionado con el proyecto". Sin embargo, el [Marco Ambiental y Social](#) (ESF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial requiere que el Banco "asegure que no haya prejuicio ni discriminación hacia las personas o comunidades afectadas por el proyecto y preste particular atención a los Pueblos Indígenas, grupos minoritarios y aquellos desfavorecidos o vulnerables, especialmente donde puedan surgir impactos adversos o donde los beneficios del desarrollo deban ser compartidos". Hubo una clara discriminación hacia las personas LGBTI+ durante la implementación del censo, lo cual no estaba en línea con los requisitos detallados en los documentos del proyecto ni con el ESF, resultando en un subregistro. Además, el ESF requiere que el Banco preste especial consideración cuando puedan surgir impactos adversos. El subregistro de personas LGBTI+ en el censo margina a la comunidad y les impide ganar representación política, lo cual es crucial mientras luchan por beneficios sociales básicos y protecciones del Estado. Si bien el Panel afirma que esta dinámica no conduce a un daño directo, este argumento no reconoce la lucha y realidad de este grupo marginado en Ecuador. Hacer esta afirmación basándose en la falta actual de protecciones sociales, beneficios y circunstancias políticas de este grupo no solo es una interpretación diluida del ESF y la Política del Panel de Inspección, sino que permite que la gerencia haga reclamos similares en el futuro.

Byron Villacis Crus, quien fue director del Instituto Nacional de Estadística y Censos y lideró el Censo de Población 2010 en Ecuador, compartió: "La idea de que si los resultados del censo no se traducen directamente en asignaciones presupuestarias y políticas públicas, entonces no pueden causar daño, está completamente equivocada. En realidad, el censo juega un papel tanto directo como indirecto en la configuración de gran parte de la formulación de políticas en Ecuador. Informa decisiones que van desde la asignación de escaños en la Asamblea hasta la identificación de áreas vulnerables elegibles para transferencias monetarias. Negarse a investigar el censo bajo el argumento de que no es el único factor que influye en las políticas públicas es tan ilógico como argumentar que las herramientas utilizadas en un crimen no

¹ El artículo 22 del COPFP establece que la distribución de los recursos públicos se basa en los datos poblacionales proporcionados por fuentes oficiales, como el INEC. El artículo 85, además, dispone que las instituciones públicas deben utilizar datos precisos y confiables del INEC para guiar la planificación y la asignación presupuestaria.

deberían examinarse porque no son los únicos elementos involucrados en la comisión del crimen".

Como se informó en la queja, es evidente que hubo una brecha significativa entre las acciones que el INEC y el Banco Mundial debían realizar, según los documentos del proyecto, y lo que ocurrió en el terreno. Lamentablemente, la falta de capacidad o disposición del Banco Mundial para implementar de manera efectiva sus políticas y compromisos asumidos en los documentos del proyecto es parte de una tendencia más amplia y preocupante. Una y otra vez, vemos una [brecha](#) significativa entre lo que exigen los documentos del proyecto y las políticas del Banco Mundial y lo que realmente ocurre a nivel del proyecto durante la implementación. Aunque implementar los documentos del proyecto y el documento principal de salvaguardias del Banco Mundial, el ESF, es difícil, estos estándares sólidos proporcionan el valor agregado clave del Banco a los proyectos de desarrollo al prevenir que sus proyectos causen daños directa o indirectamente y al maximizar el acceso a los beneficios del proyecto. Por esta razón, es fundamental que el Panel de Inspección recomiende una investigación para que el Banco rinda cuentas cuando reciba una queja creíble que vincule el incumplimiento de las políticas del Banco Mundial con daños, como en la queja del proyecto de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. En el futuro, alentamos al Panel a adoptar una postura más crítica hacia la gerencia del Banco y reflexionar sobre su papel en el apoyo a las comunidades perjudicadas por los proyectos del Banco Mundial.